



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00051624--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para contar con cargos; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento AGRIMENSURA;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Lo Tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Prof. Susana Mabel TEJERINA (Leg. 37601), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TOPOGRAFÍA II de las carreras Ingeniería Civil y Ambiental, con REDICTADO, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo que pertenecio a la Prof. Silvana SALAZAR.

Art. 2º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Prof. Susana Mabel TEJERINA, (Leg. 37601), en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en TOPOGRAFÍA I y II de las carreras Ingeniería Civil y Ambiental, con REDICTADO, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- Designar interinamente a la Prof. Susana Mabel TEJERINA (Leg. 37601), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TOPOGRAFÍA I de las carreras Ingeniería Civil y Ambiental, con REDICTADO, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Ing. Ivana CARRARA o hasta el 31 de Marzo de 2024, en el marco de la Ordenanza 02- HCD- 2009.

Art. 4º).- Aprobar la Transformación transitoria de planta obrante como Anexo I de la presente resolución.

Art. 5º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 6º).- Designar interinamente al Ing. Osvaldo BACILE (D.N.I: 14.921.458), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TOPOGRAFÍA I de las carreras Ingeniería Civil y Ambiental, con REDICTADO, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Ing. Susana Mabel TEJERINA, o hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución, en el marco de la Ordenanza 02- HCD- 2009.

Art. 7º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 8º).- El Ing. Osvaldo BACILE y la Prof. Susana Mabel TEJERINA deberá concurrir a la

Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 9°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Agrimensura, a la Prosecretaría de Concursos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl